


Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

Nº 1



REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
TEKOCSA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre
del año dos mil doce, ante mí, Abogado CESARIO
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: el señor don RAMÓN OLMEDO
ENRIQUE VELÁSQUEZ SANTOS, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente
General y representante legal de la Compañía TEKOCSA
S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito,
que presenta para que sea agregado a la presente, el
mismo que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio
del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, con domicilio y residencia en el cantón
Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES, para su otorgamiento me presentó la
minuta siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
autorizar una de reforma de Estatutos Sociales, que se



1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
2 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la
3 presente escritura pública el señor RAMÓN OLMEDO
4 ENRIQUE VELÁSQUEZ SANTOS, en su calidad de
5 Gerente General y como tal representante legal de la
6 Compañía TEKOCSA S.A., quien actúa debidamente
7 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de fecha quince de Octubre del año dos mil
9 doce.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. La
10 Compañía TEKOCSA S.A. se constituyó mediante
11 escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo
12 Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivo
13 Zurita Zambrano, el veinticinco de Septiembre del dos
14 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
15 Cantón el dieciocho de Octubre del dos mil dos, con
16 un capital autorizado de Un mil seiscientos dólares de
17 los Estados Unidos de América (U.S.\$1,600.00) y un
18 capital suscrito de Ochocientos (U.S.\$800.00) dólares de
19 los Estados Unidos de América.- y DOS.DOS. La Junta
20 General Universal Extraordinaria de Accionistas
21 TEKOCSA S.A. en sesión celebrada el día quince de
22 Octubre del dos mil doce, resolvió modificar el objeto
23 social y consecuentemente reformar el artículo segundo
24 de los Estatutos Sociales, autorizando al Gerente
25 General para que cumpla con lo resuelto en dicha Junta,
26 de conformidad con el texto del acta que se agrega como
27 documento habilitante.- TERCERA: REFORMA DE
28 ESTATUTOS.- El señor RAMÓN OLMEDO ENRIQUE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ab.
Césario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 VELÁSQUEZ SANTOS, en su calidad de Gerente General
2 y como tal representante legal de TEKOCSA S.A, de
3 conformidad con lo resuelto por la Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de
5 Octubre del dos mil doce, que se agrega como documento
6 habilitante, declara: a) Que el artículo Segundo de los
7 Estatutos Sociales de TEKOCSA S.A., ha quedado
8 reformado por el siguiente texto: "ARTÍCULO SEGUNDO.-
9 OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social
10 principal las siguientes actividades: a) La importación,
11 comercialización y venta, al por mayor o menor, de
12 equipos de computación, computadoras de escritorio y
13 portátiles, impresoras, scanners, microprocesadores,
14 cámaras, generadores eléctricos, equipos electrónicos y
15 equipos de telecomunicaciones, incluyendo sus partes y
16 piezas para su ensamblaje local; b) A prestar servicios de
17 mantenimiento, reparación e instalación de equipos de:
18 computación, electrónicos y de telecomunicaciones; c) A la
19 importación, comercialización y venta de materiales,
20 repuestos, herramientas y accesorios para uso en equipos
21 de computación, equipos electrónicos y de
22 telecomunicaciones, incluyendo suministros de
23 computación, de impresoras, de cámaras etcétera; y, d) A
24 la prestación de servicios técnicos especializados para
25 empresas comerciales e industriales. Tendrá plena
26 capacidad para celebrar toda clase de actos y
27 contratos y contraer toda clase de obligaciones
28 cualesquiera sea su naturaleza o cuantía autorizados

1 por la Ley y relacionados con su objeto social"; y, b)
2 BAJO JURAMENTO que TEKOCSA S.A. no ha sido
3 declarada incumplida por el Estado Ecuatoriano, no
4 adeudándole a éste ningún valor; y que TEKOCSA S.A.
5 se encuentra al día en sus obligaciones para con el
6 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).-

7 C U A R T A: AUTORIZACIÓN: Se autoriza al
8 representante legal de TEKOCSA S.A. y a la Abogada
9 Lilia Salazar Chiriboga, para que realice el
10 perfeccionamiento legal de la presente escritura
11 pública.- Sírvase usted señor Notario agregar las
12 cláusulas de estilo para la plena validez de este
13 instrumento, y agregar como documentos habilitante
14 la copia certificada del acta de fecha quince de
15 Octubre del dos mil doce y el nombramiento del Gerente
16 General de la compañía interviniente.- (firmado) Lilia
17 Salazar Ch., DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA,
18 ABOGADA, Registro número cero nueve-dos mil cinco-
19 ciento siete Foro de Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).-

20 ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
21 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
22 Exento de Impuestos, según Decreto Supremo
23 Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto
24 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
25 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
26 agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y
27 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
28 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 yo, el Notario, esta escritura de REFORMA DE
2 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TEKOCSA S.A.,
3 en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la
4 aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo
5 cual doy fe.-
6

- 3 -

7
8
9 
10 RAMÓN OLMEDO ENRIQUE VELÁSQUEZ SANTOS,
11 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE . .
12 LEGAL DE LA CIA. TEKOCSA S.A.-
13 C.C. # 09-0888745-8.-
14 C.V. # 178-0324.-
15 R.U.C. CIA. # 0992269391001.-
16

17 

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


AB. CESARIO L. CONDO CH.
NOTARIO





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
TEKOCSA S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las nueve horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Adace, Calle B, No. 201, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria

previa, los accionistas de **TEKOCSA S.A.**, a saber: **LAMBERSTONE POWER SOCIEDAD**

ANONIMA, representada por su Apoderado Especial, señor Abogado Carlos Alberto Mata Hanzé, propietaria de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de

los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; **VANDALAY**

ENTURES SOCIEDAD ANONIMA, representada por su Apoderado Especial, señor

Abogado Carlos Alberto Mata Hanzé, propietaria de trescientas noventa y nueve (399)

acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con

derecho a igual número de votos; y **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO**, por sus propios y

personales derechos, como propietario de una (1) acción nominativa y ordinaria de un dólar

de los Estados Unidos y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su Titular,

Felipe Vivar Jurado y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, Ramón

Velásquez Santos.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas

que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de

ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los

listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la

misma.- El señor Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada

personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma,

expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del

día: **Reforma del Artículo segundo: Objeto social de los Estatutos Sociales.**- Los

accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta

General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los

requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el

Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del

día.- El señor Ramón Velásquez toma la palabra y manifiesta que es conveniente para los

intereses de la empresa que se reforme su objeto social en el sentido que se determine sus

reales actividades de conformidad con el actual giro del negocio.- Luego de las

deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad modificar el objeto

social de TEKOCSA S.A., reformando el artículo segundo de los estatutos sociales por el

siguiente texto: **"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por**

objeto social principal las siguientes actividades: a) La importación, comercialización

y venta, al por mayor o menor, de equipos de computación, computadoras de

escritorio y portátiles, impresoras, scanners, microprocesadores, cámaras,



[Handwritten signature]

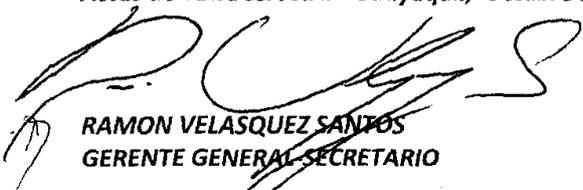
[Handwritten signature]



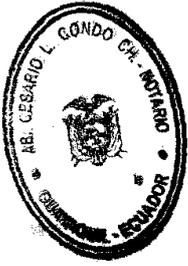
generadores eléctricos, equipos electrónicos y equipos de telecomunicaciones, incluyendo sus partes y piezas para su ensamblaje local; b) A prestar servicios de mantenimiento, reparación e instalación de equipos de: computación, electrónicos y de telecomunicaciones; c) A la importación, comercialización y venta de materiales, repuestos, herramientas y accesorios para uso en equipos de computación, equipos electrónicos y de telecomunicaciones, incluyendo suministros de computación, de impresoras, de cámaras etc.; y d) A la prestación de servicios técnicos especializados para empresas comerciales e industriales. Tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos y contraer toda clase de obligaciones cualesquiera sea su naturaleza o cuantía autorizados por la Ley y relacionados con su objeto social".- Los accionistas además autorizan al Gerente General para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unión del Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

p. LAMBERSTONE POWER SOCIEDAD ANONIMA - Ab. Carlos Alberto Mata Hanze - Apoderado Especial.- f) FELIPE VIVAR JURADO.- f) VANDALAY VENTURES SOCIEDAD ANONIMA-Ab. Carlos Alberto Mata Hanze-Apoderado Especial.- f) p. TEKOCSA S.A.- FELIPE VIVAR JURADO-Presidente.- f) RAMON VELASQUEZ SANTOS- Gerente General-Secretario.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de TEKOCSA S.A.- Guayaquil, Octubre 15 del 2012


RAMON VELASQUEZ SANTOS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992200311001
RAZON SOCIAL: TEKOCSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DR. PC
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VELASQUEZ SANTOS RAMON OLMEDO ENRIQUE
CONTADOR: MORALES ROMERO JOSE LLAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/2002 **FEC. EXPIRACION:** 18/10/2002
FEC. INSCRIPCION: 31/10/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION, COMPUTADORAS E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS Calle: TAMAYO Ciudadela: ADACE Calle: B Número: 281 Intersección: CUARTA Referencia Ubicación: AVENIDA DEL SERVICENTRO TECFARON Teléfono Trabajo: 042399881 Fax: 042399881 Email: info@tekocsa.com Web: WWW.TEKOCSA.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL UNIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



María Jesús Herrera Rengillo
Abogada del A.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cuando: ACEPTACIÓN Lugar de emisión: GUAYAS / NO DE ARCHIVO Fecha y hora: 28/05/2011 14:18

TEKOCSA S.A.

Guayaquil, Junio 30 del 2009

Señor
RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **TEKOCSA S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que constan de los Estatutos Sociales.

TEKOCSA S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano el 25 de septiembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de octubre del 2002.

Ante mí,



Felipe Xavier Vivar Jurado
Felipe Xavier Vivar Jurado
Presidente

ACEPTO el cargo de Gerente General de **TEKOCSA S.A.** según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Junio 30 del 2009

R. Velasquez Santos
RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 0908887458

OK

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992369391801
RAZON SOCIAL: TENOCSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 18/10/2002
NOMBRE COMERCIAL: DR. PC **FEC. CIERRE:**
FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GENERADORES ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION, COMPUTADORAS E IMPRESORAS, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: **GUAYAS** Cantón: **GUAYAQUIL** Parroquia: **TAMAYO** Ciudad: **AYACUCHI** Calle: **EL MANSUR** Nº: **201** Intercomunicación: **CIERTA**
Referencia: **ATLAS DEL SERVICENTRO TECNOMON** Teléfono Trabajo: **04322691** Fax: **04322691** Email: **tecnom@tenocsa.com**
Web: **WWW.TENOCSA.COM**

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 03/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: DR. PC **FEC. CIERRE:**
FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS EN SISTEMAS INFORMATICOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: **PIENOMON** Cantón: **QUITO** Parroquia: **SANTA FE** Calle: **ANTONIO DE ELLO** Número: **200** Intercomunicación: **BELVA ALEGRE**
Referencia: **A TRES CUARAS DEL SEÑORIO MAYOR** Edificio: **CERON - BOLANDER** Oficina: **MEZANINE** Teléfono Trabajo: **022562263**

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

17 OCT 2012

Dr. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Dr. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

FIRMA DEL REPRESENTANTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

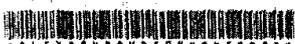
Usuario: **AEHT10000** Fecha y hora: **2012/10/17 14:05:17**



NUMERO DE REPERTORIO: 29.895
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Julio del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TEKOCSA S.A., a favor de RAMON OLMEDO ENRIQUE
VELASQUEZ SANTOS, a foja 65.141, Registro Mercantil número
12.578.

ORDEN: 29895



15,34

REVISADO POR



 **REGISTRO**
MERCANTIL
ZOLA CIBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

17 OCT 2012


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 090888745-8

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ SANTOS
RAMON OLMEDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO REINCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CAROLINA
MARRIAZAR




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

E13330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELASQUEZ RAMON OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTOS MONICA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPECCION: GUAYAQUIL
2012-08-14
FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-14

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

090888745-8 178-0324

VELASQUEZ SANTOS RAMON OLMEDO ENRIQUE
GUAYAS GUAYAQUIL
XIMENA XIMENA
BANCON Múlt: 26,40 CostRep: 8 TotURD: 34,40
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0022
2341676 08/09/2011 9:26:05

2341676



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.-

117 OCT 2012

Ab. Cesario L. Condo Chiribogo
Notario 5o. del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.- Guayaquil, diecisiete de octubre del dos mil doce.-



Ab. Cesario L. Condo Chiribogo
Notario 5o. del Cantón Guayaquil



Day fe, que to-

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0007784, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha diez de Diciembre del año dos mil doce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes. Guayaquil, trece de Diciembre del año dos mil doce.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:67.561
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0007784, dictada el 10 de diciembre del 2012, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía TEKOCSA S.A., de fojas 150.326 a 150.340, Registro Mercantil número 23.406. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 67561

Guayaquil, 21 de diciembre de 2012

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

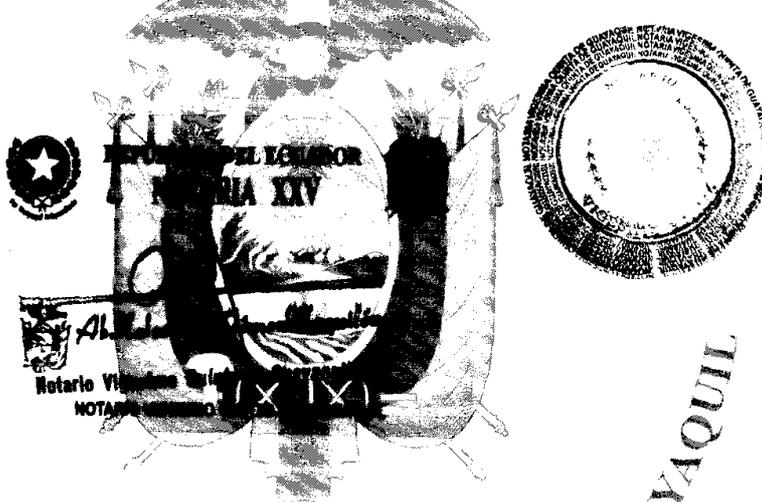
Nº 0450995

Min. GJM, S.A.



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEKOCSA S.A.**, DE FECHA **VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-12-0007784**, APROBADA POR EL ABOGADO **VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**. DE FECHA **DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE **REFORMA DE ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TEKOCSA S.A.** CELEBRADA EL **DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, ANTE EL ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**-



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL